



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 2001 248-1/

VISTOS:

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en Nota F.C.Q. N°90-2001, lo informado por el Director de la Escuela de Graduados en Nota EG/0762-01, lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N°2000-200 de fecha 29 de Diciembre del 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

 Otórgase, a contar desde el 1º de Junio del 2001, Ascenso especial por obtención de Grado de Doctor al siguiente académico de la Facultad de Ciencias Químicas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal.

NOMBRE

NUEVO GRADO

FIGUEROA ARRIAGADA, OSCAR

A-12

- 2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Generales
- 3. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios y la Dirección de personal elaborará la modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; y Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 5 de Septiembre del 2001.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/ri

2001-007